



FICHA DE FISCALIZACIÓN

INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID: 2025_MOD_FIS_056

(1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOVIEMBRE 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalización sobre disposición de antecedentes para efectuar el cálculo y pago del SIL SANNA por parte COMPIN/DCN. Además, verificación del cálculo de SIL SANNA, en C.C.A.F. Los Héroes
TIPO DE ENTIDAD	DCN
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2025

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	El objetivo es constatar que la COMPIN y la Dirección de Compin Nacional (DCN) pongan a disposición todos los antecedentes necesarios para el cálculo correcto de los subsidios por incapacidad laboral (SIL) asociados a licencias SANNA. Asimismo, se revisa la veracidad de los cálculos y pagos efectuados por las C.C.A.F., tomando como muestra el caso específico de la Caja Los Héroes, con el fin de garantizar exactitud y cumplimiento normativo.
METODOLOGÍA	La metodología comprende la revisión de registros administrativos y antecedentes remitidos por la COMPIN/DCN en relación con las licencias SANNA, verificando que estos sean completos, oportunos y consistentes con los procesos de cálculo. Posteriormente, se revisa en detalle la liquidación de subsidios efectuada por la C.C.A.F. Los Héroes, evaluando la correcta aplicación de los parámetros normativos y la existencia de controles internos que aseguren precisión en los cálculos y trazabilidad en los pagos.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ID_FIS_MOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO	PLAN DE REMEDIACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
2025_MOD_FIS_056	DCN	La revisión documental y las diligencias realizadas no identificaron incumplimientos normativos por parte de la entidad fiscalizada, según la normativa vigente y el alcance de este proceso. No obstante, durante la revisión, se identificaron e informaron observaciones y oportunidades de mejora para la gestión de la entidad.	No aplica